

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Agricultura

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

Jefatura de la 5.ª Región

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942, el próximo día 15 de febrero se levanta la veda para las distintas especies de truchas, pudiéndose practicar su pesca con la caña exclusivamente hasta el 1.º de septiembre.

Se recuerda a los pescadores que el Decreto de 16 de junio de 1950 dispone que para pescar truchas es necesario abonar un recargo, cuya cuantía varía con la clase de la licencia.

Madrid, 30 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Carlos de la Fuente. (G. C.—500)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIONES PUBLICAS

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Tomelloso, por Pedro Muñoz, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Villaverde, Getafe, Pinto, Valdemoro,

Aranjuez y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 24 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—505) (A.—14.966)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Plasencia, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles, Navalcarnero, Villamanta, Aldea del Fresno, Villa del Prado, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 2 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—499) (A.—14.964)

Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 15 de febrero de 1951, a las diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas (calle de Santa Catalina, número 7), se celebrará subasta de dos camiones, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de la misma, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Las proposiciones (pliego cerrado y lacrado acompañados de la documentación exigida) podrán presentarse durante las mismas horas, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día 13 de febrero.

Los vehículos podrán examinarse los días 8 al 13 de febrero en el garaje Ramos, sito en la calle de Donoso Cortés, número 63, y en el Almacén de la Fiscalía Superior, sito en la calle del Sur, número 8, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 2 de febrero de 1951.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Divar Pereletegui.

(G. C.—504) (O.—17.336)

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pinto (Madrid)

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de tierras de este término municipal que, durante un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este aviso en este BOLETIN OFICIAL, se pasen por esta Hermanidad a fin de percibir el importe de la rastrojera por las tierras de su propiedad; en la inteligencia que los que no efectúen su presentación en el indicado plazo para percibir dicho importe, se entenderá que renuncian a las cantidades que les pueda corresponder en beneficio de esta Hermanidad.

Pinto, 3 de febrero de 1951.—El Jefe de la Hermanidad, José Rubín de Celis. (A.—14.976)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan Esteban Romera, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, en el expediente de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Carlos Pascual, S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», modelo 60, número 60.849, con cubierta de madera, buen uso y tamaño regular. Una caja de caudales, marca «Muller», número 1.852-181, pintada, imitando madera, de 1,35 metros de alta por 0,60 metros y 0,45 de

fondo, buen uso. Cinco mesas con tablero de madera de nogal, dos de ellas en una sola pieza, de 2,30 metros de largas por 0,80 metros de anchas, y un tablero entrepaño en su parte inferior.

Una máquina de coser, marca «Singer», modelo industrial 116 k. 33, número 232.225, uso regular. Otra máquina de coser, marca «Singer», con las mismas características que la anterior, número 1.287.986, en uso regular. Dos máquinas de cortar paño, fijas, con sus transmisiones y motor eléctrico de 5 HP. adaptado para las dos, número N. R. 690.442, para corriente continua, uso regular, antiguas.

Catorce baúles grandes para ropa, viejos y en mal uso. Una báscula, marca «Hectog», número 9.644, para 500 kilos, buen uso. Una mesa de despacho de madera de haya, con tres cajones y dos puertas en su parte inferior y luna en su tablero, buen uso. Una mesa de escritorio de madera de haya, con dos barras doradas en su tablero para papeles, con seis cajones, y midiendo 1,33 metros largo por 1,28 de ancho, buen uso. Una salamandra para carbón de piedra, tamaño grande, y bastante mal uso. Una coqueta de madera de haya, con tres espejos, de 2,20 metros el central y 2,50 metros los laterales.

Todo ello tasado en trece mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura número 3, de Madrid, sita en General Martínez Campos, número 23, el día 15 del próximo mes de febrero, y su hora de las doce de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura, los que lo intentaren, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes embargados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 29 de enero de 1951.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romera. (C.—5.829)

Magistratura de Trabajo n.º 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. 396, de 1950, R. G.,

y 65, de 1950, de ejecución, sobre reclamación por subsidio familiar y cuota sindical, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Faustino Gómez Pérez, con domicilio en esta capital, calle de Toledo, 32, hoy en ejecución, y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una cafetera exprés, de ocho portas, de la casa «Vázquez de Sáa». Treinta mesas de pie de hierro y tableros de mármol. Sesenta sillas de madera. Una caja registradora marca «National», con capacidad para marcar hasta diez mil pesetas; todo ello valorado en veinte mil seiscientos pesetas, y tasado pericialmente.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número cinco, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, 23, se ha señalado el día 14 de febrero, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de veinte mil seiscientos pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura de Trabajo, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberán hacer quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder de don Vicente Brox, con domicilio en la calle de Toledo, treinta y cuatro, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretenden asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se hallan en la calle de Toledo, 32.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, núm. 5, y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 26 de enero de 1951.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buison.

(C.—5.828)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta, dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia, de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don José María Collantes y Díaz Ordóñez, se anuncia el cese en su cargo de dicho señor para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no hacer uso de él dentro del expresado plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—14.977)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, y en los autos de menor cuantía promovidos por don Celedonio Muñoz Rubio, contra doña Jenara Pérez Muñoz y otros, sobre elevación a escritura pública de contrato de compra-venta e indemnización de daños y perjuicios, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Bono Pons.—Juzgado de primera instancia número dos.—Madrid, siete de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—Por repartidos a este Juzgado los anteriores documentos y escrito, con el poder y copia, se tiene por parte al Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de don Celedonio Muñoz Rubio; entiéndanse con dicho Procurador en tal concepto las sucesivas diligencias; devuélvasele el poder; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que en dicho escrito se formula, que se tramitará con arreglo a lo establecido para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, confiriéndose traslado de ella a las demandadas doña Jenara, doña Natividad, doña Angeles y doña Sofía Pérez Muñoz, asistida ésta de su esposo don José Fernández Gómez, y las demás, del suyo, si fueren casadas, a quienes se emplazará con entrega de las copias presentadas de la demanda y documentos para que dentro del término de nueve días comparezcan en estos autos y contesten dicha demanda.—Lo manda y firmo Su Señoría; doy fe.—R. Bono.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en forma a doña Jenara Pérez Muñoz, asistida de su esposo don José Fogues, expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.989)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Banco Ibérico, contra don Cristino Pérez Revilla, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca:

Nave industrial con vivienda, en construcción, en la calle de Lorenza Correa, número quince, antes de Arancio, de esta capital, distrito judicial y municipal de la Universidad, barrio de Bellas Vistas, zona del Extrarradio, con una sola planta y hasta la primera crujía inclusive, además planta principal diáfana. Afecta la forma en proyección horizontal de un rectángulo, cuyo superficie aproximada es de trescientos treinta y seis metros cuadrados catorce decímetros, también cuadrados, equivalentes a cuatro mil trescientos veintinueve pies cuarenta y ocho décimos de pie cuadrado. Linda: al Saliente o frente, calle de Lorenza Correa, en línea de diecinueve metros sesenta centímetros; al Mediodía o medianería izquierda, en línea de diecisiete metros quince centímetros, con solar propiedad de don José Zubiela, hoy de doña Dolores y don Julio Rosuera y González de la Vega; al Poniente o testero, con casa propiedad de don Juan Manuel de las Heras, hoy de don Eugenio González, don Marcelino Gutiérrez González, don Juan Porras y don Ramón y don José Ferrero, como herederos de don Lucas Ferrero, en una longitud de diecinueve metros sesenta centímetros, y por último, al Norte o medianería derecha, con solar propiedad de don José Zubiela, hoy hotel de don Florentino Sanz García, en una

longitud de diecisiete metros quince centímetros.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de marzo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de doscientas ochenta y cinco mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos quienes deseen intervenir en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Antonio Yáñez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.986)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Félix Quesada, en nombre de don Lucio Sanz García, contra don Raimundo Lucíañez Martín, propietario de «Talleres Lucíañez», sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diecinueve del actual, a las doce, y por el tipo de ocho mil pesetas en que ha sido tasado, el grupo electrógeno embargado al ejecutado, y cuyas características son las siguientes:

Un grupo electrógeno, rendimiento efectivo unos 6 HP., motor de explosión de 8 HP., marca «Neston», tipo C. Y. 8.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder; y

Que dicho grupo electrógeno se encuentra depositado en poder de don Eulalio Lucíañez, con domicilio en los Talleres Lucíañez, calle de Nicasio Gallego, número cinco.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Isidro Domínguez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—14.982)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Moreno Rodríguez, en nombre de don Benito Pastor Matos, contra don Guzmán Solana Villa, sobre pago de cuarenta y cinco mil pesetas, im-

porte del principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, un camión marca «Ford», matrícula de Oviedo 7687, de 25 caballos, ocho cilindros, palier flotante, de cinco toneladas, de carga; carrocería caja de hierro, con cabina pintada de verde, faltándole el faro izquierdo.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día diecisiete del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicho camión sale a subasta, por primera vez, en la suma de sesenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo.

Y por último, que el vehículo mencionado se encuentra en el Garaje Pastor, sito en Meléndez Valdés, número treinta.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Carlos Viada. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos Obiols.

(A.—14.983)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario, seguidos por doña Carmen Ezquerro Bernadet, contra doña María del Milagro Casas Corredor, don Santiago Ontín Gutiérrez y don Delfín Casas Corredor, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, y en las cantidades de cuarenta y cinco mil y siete mil quinientas pesetas, respectivamente, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, las siguientes

Fincas

Primera. Casa de planta baja y principal en la carretera de Toledo, número seis, antes sitio llamado de Las Canteras, al camino real de Toledo, término de Carabanchel Bajo, provincia de Madrid; que se compone de planta baja de dos tiendas, una vivienda, tres establos o vaquerías, dos de ellas con viviendas, y en el centro un gran patio o corral; la planta principal se compone de cuatro viviendas y una galería a la espalda, dando vista al patio, que todo ello linda: por su frente, en línea de treinta metros sesenta y un centímetros, con dicha carretera de Toledo; por su derecha, entrando, en línea de cuarenta y seis metros veinte centímetros, con terreno de herederos de Herrera y tierra de los señores Marqués de Camarasa y Conde de Ribadavia; por la izquierda, en una línea quebrada, compuesta de tres rectas, que la primera mide catorce metros treinta centímetros; la segunda, doce metros, lindando con casa construida sobre un solar de esta procedencia de don Evaristo García Avila, y la tercera línea, de veintiocho metros cincuenta centímetros, linda con una fajá de terreno destinada a calle particular, llamada de Don Angel Díaz, perteneciente a la tierra que se segregó el pefito o solar sobre el que se ha construido la casa que se describe, propio también que fué de doña Julia Casas, y por su espalda, o testero, en línea de cuarenta y dos metros ochenta y siete centímetros, con resto de la tierra que se segregó, propia de doña Julia Casas. El perímetro descrito afecta la forma de un polígono irregular de seis lados, que encierra una superficie plana horizontal de mil setecientos sesenta y seis metros ochenta y ocho centímetros, equivalentes

tes a veintidós mil setecientos cincuenta y siete pies con setenta y cuatro centésimas de otro, todos cuadrados. Esta finca está inscrita en el tomo mil doscientos once, libro ciento trece, folio ocho, finca ocho mil setecientos ochenta y dos, inscripción tercera.

Segunda. El resto no enajenado de una tierra sita en término de Carabanchel Bajo (Madrid), al sitio de Las Canteras, al camino real de Toledo, que linda, según el título: al Norte, con herederos de Herrera y tierra de los Excmos. señores Marqués de Camarasa y Conde de Ribadavia; al Este, carretera de Madrid a Toledo; al Sur y Oeste, con tierra de doña María de Odiaga, antes don Francisco de Odiaga. Tenía la finca de haber una hectárea setenta y tres áreas setenta y siete centiáreas y ochenta y dos decímetros cuadrados, y hoy es el número ocho de la carretera de Toledo. Inscrita a nombre de la causante doña Julia Casas en el Registro de la Propiedad, en cuanto a la cabida de una hectárea treinta y siete áreas catorce centiáreas ochenta decímetros y cinco centímetros, por haberse hecho varias segregaciones, pero quedando los mismos linderos, en el tomo mil setenta y uno, libro setenta y uno, folio ciento veintiuno, finca número seis mil quinientos veintiuno, inscripción tercera.

Para cuyo remate se ha señalado el día seis de marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la misma.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.984)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Ullrich, contra doña Margarita López Juárez y su esposo don Pascual Muñoz Díaz, sobre pago de cincuenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta de nuevo, por primera vez, en pública subasta, y por la cantidad de ciento veinte mil ochenta pesetas con cincuenta centimos, una casa situada en esta capital, en la calle de Mira el Río Alta, números dos y cuatro, con vuelta a la de la Chopera, número diez, con una superficie de 181,25 metros cuadrados, siendo la parte edificada 163,40 metros, también cuadrados, y el resto, o sean 17,85, destinados al patio de luces; consta el edificio de sótano, piso bajo destinado a tienda y almacén, y piso alto destinado a almacén y vivienda. Tiene dos puertas, una de entrada a la tienda y otra para carros, ambas a la fachada de la calle Mira el Río Alta, siendo el piso y escalera de madera.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en

la calle del General Castaños, número uno, el día primero de marzo próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que los autos y los títulos, suplidos éstos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, y con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros.

Y para su inserción con la antelación de veinte días en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—14.973)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que ante el mismo se tramitan, promovidos por la Compañía Auxiliares de Comercio y Navegación, Sociedad Anónima, contra «Pereira y Compañía», S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Manuel Gutiérrez Madrigal, Magistrado, Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos a nombre de la Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A. (AUCONA), defendida por el Abogado don José Ruiz Gálvez y representada por el Procurador don Eduardo Morales Díaz, contra «Pereira y Compañía», S. L., declarada en rebeldía mediante su incomparecencia, sobre reclamación de veinticuatro mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos, intereses legales, gastos y costas, y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra la entidad «Pereira y Compañía», Sociedad Limitada, por la cantidad principal de veinticuatro mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos, importe de la letra de cambio presentada como base de la demanda, más los intereses legales de dicha cantidad a partir de la fecha del protesto por falta de pago, gastos de éste y costas hasta el completo pago a la ejecutante, Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, Sociedad Anónima (AUCONA); mandando asimismo que con el producto de los bienes embargados y demás que sea necesario embargar y hacer efectivo, se haga pago a la acreedora de dichas responsabilidades.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados, por la rebeldía de la demandada, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel G. Madrigal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, cumpliendo lo mandado, se expide el presente en Ma-

dríd, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.979)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, por providencia del día de hoy, ha dispuesto en los autos de menor cuantía seguidos a instancias de don Eugenio Endrody, contra don Guillermo Gesman, sobre pago de quince mil pesetas, sea citado el expresado demandado don Guillermo Gesman por segunda vez para prestar confesión judicial el día diez del actual mes de febrero, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso en la certeza de las posiciones que formule la parte actora.

Y para que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León.

(A.—14.981)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de primera instancia del número ocho, de esta capital, con jurisdicción prorrogada para este del número dieciséis.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo en vía de apremio, promovidos por don Jesús Legaz Rosique, representado por el Procurador don Manuel del Valle, contra don Manuel Asensio Suria, sobre reclamación de noventa y cinco mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, en providencia de este día, he atordado la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la participación de finca embargada al deudor, siguiente:

La quinta parte indivisa en el edificio reconstruido que anteriormente estuvo destinado a Capilla del Santísimo Cristo de la Salud, situado en esta Corte, y su plaza de Antón Martín o calle de Atócha, número cincuenta y ocho duplicado. Linda; al Norte, o frente, con las expresadas plaza y calle; al Oeste, o derecha, entrando con casa que fué de la pertenencia de don José Helguero, y al Suroeste, testero o izquierda, entrando, respectivamente, con el solar que ocupó el Hospital de San Juan de Dios e Iglesia del mismo nombre. Superficie: es de ciento setenta y seis metros cuadrados, equivalentes a dos mil ciento treinta y ocho pies y ocho centésimas partes de otro, también cuadrados.

Es en el Registro de la Propiedad del Mediodía la finca número dos mil ochocientos veintitrés.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de siete mil ciento treinta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos, que es el diez por ciento del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Federico Rodríguez Solano y Espín.

(A.—14.987)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en el expediente promovido por don Rafael Martínez Pérez, representado por el Procurador don Paulino Monsalve, sobre liberación de una hipoteca, constituida a favor de don Leandro Sánchez y Sánchez, otorgada ante el Notario don Emilio López Aranda en diez de febrero de mil novecientos veinticinco, inscrita en trece de abril del mismo año, según la inscripción sexta de la finca dos mil veintidós, al folio ciento cuatro del tomo ochocientos doce del libro cuarenta y uno, sección tercera del Registro de la Propiedad del Mediodía, para garantizar un préstamo de dos mil cuatrocientas pesetas de principal, tres años de intereses y dos mil pesetas calculadas para costas y gastos por término de un año, vencido en diez de febrero de mil novecientos veinticinco, desde cuya fecha el acreedor no ha realizado acto alguno para hacer efectivo el préstamo. Esta hipoteca pesa sobre una finca, hoy propiedad del actor, solar sin número, en el Portillo de Embajadores, donde llaman Mundo Nuevo o Huerta del Bayo, con fechada a la calle de Soria, derecha, entrando, y colindante con la casa número veinticuatro de la Ronda de Toledo, distrito municipal de la Inclusa; que linda: por el frente, Oeste, en línea de quince metros, calle de Soria; derecha, entrando, al Sur, solar del señor Paramés, hoy Milagros Minuesa, y Rafael Martínez; izquierda, al Norte, casa número veinticuatro de la Ronda de Toledo, de Pedro Gallo y otros, y fondo, al Este, construcción propiedad de Nicomedes Herrero. Mide doscientos cincuenta metros veintitrés decímetros cuadrados, equivalentes a mil doscientos veintidós pies noventa y seis décimos de otro, también cuadrados, y fué adquirida por el actor en escritura de siete de junio de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Notario señor Aldama, habiendo causado la inscripción segunda de la referida finca.

Y se cita, por segunda vez, por medio del presente, que se expide para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en los sitios públicos y de costumbre de este Juzgado, municipal de igual número y tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, a don Leandro Sánchez y Sánchez, titular de la hipoteca, o a quien pudiera tener interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número diecisiete en el nuevo plazo, que ahora se le concede, de veinte días, a contar de la publicación de los edictos, a fin de alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.990)

ALCALÁ DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares tiene acordado, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de Juan Iñiguez Dominguez, contra don José Morales Santiago, sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina de serrar, de cinta, con dos volantes, marca «Santiago Sánchez Robles», con motor acoplado a la misma de tres HP., tasada en siete mil quinientas pesetas.

Para esta segunda subasta se ha señalado el día dieciséis de febrero próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación; y previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el precio del mismo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes, estando los bienes embargados en poder del deudor.

Dado en Alcalá de Henares, a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo.

(A.—14.980)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, a instancia de don Leandro Briñ Palacios, representado por el Procurador don José de Mueas Sánchez, contra don Pedro José Mendieta Mendieta, sobre reclamación de cantidad, en diligencias de ejecución de sentencia firme, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, consistentes en:

Un comedor compuesto de mesa ovalada para ocho cubiertos, con tablero extensible y patas torneadas; un aparador con tres cajones centrales y dos puertas laterales, y en su parte superior, y adosada a la pared, una luna espejo con marco dorado; un trichero compuesto de dos cuerpos; seis sillas tapizadas en pana beige su respaldo y asiento; dos sillones haciendo juego con las anteriores; todo ello en madera de caoba barnizada a su color y en perfecto estado de conservación. Una lámpara araña de seis brazos con sus correspondientes luces, también en perfecto estado.

Todos cuyos bienes han sido valorados pericialmente en la cantidad total de quince mil cuatrocientas pesetas, que sirve de tipo a la subasta.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento de la anterior tasación pericial.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Que los bienes se encuentran en depósito de la esposa del demandado, doña Carmen Lahera Herrero, en su domicilio, calle de la Colegiata, número once, de esta capital; y

Que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la Ribera de Curtidores, número dos, de esta capital.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecien-

tos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—14.985)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición número cuarenta y uno, de mil novecientos cincuenta y uno, que se tramita en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle de Amor de Dios, número uno, a instancias de don Alfonso Lodeiro Arrojo, en representación de don Liborio Porteros Martín, contra la herencia yacente de doña Elvira de Vicente Lemni, representada por sus herederos, en ignorado paradero, sobre reclamación de rentas por cuantía de cuatro mil novecientos cincuenta pesetas, el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado, ha acordado en providencia de hoy dar traslado de la expresada demanda por medio de este edicto a la expresada herencia yacente, a fin de que la conteste en el improrrogable plazo de diez días, y en la forma que previene la modificación quinta de la norma C de la base diez de la Ley de diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar, estando a su disposición en esta Secretaría la copia de la expresada demanda y los documentos acompañados a la misma.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal (ilegible).

(A.—14.972)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Abogado y Juez municipal del número doce, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos sesenta, de mil novecientos cincuenta, se sigue juicio verbal civil por don Ignacio Ponti, representado por el Procurador de los Tribunales don Julio Padrón, contra representante legal de la Compañía Mercantil «Cristasa», S. A., sobre reclamación de cuatro mil setecientos setenta pesetas, y he acordado en proveído de esta fecha se emplace al expresado representante legal de «Cristasa», Sociedad Anónima, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, a contestar la demanda contra él formulada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y continuará el juicio sin más citarlo ni oírlo, como determina la Ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Mariano Atance.—El Juez municipal, Fernando Agulló Soler.

(A.—14.975)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38o del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 620, de 1950.—Por el presente se cita a Fernando Colado Sánchez, de treinta y tres años, soltero, obrero de artes gráficas, hijo de Fructuoso y de Araceli, natural de Madrid y cuyo actual domicilio y paradero se

desconocen, para que comparezca el día 7 de febrero, a las once de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por estafa.

(G. C.—492)

(B.—613)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 654, de 1950, seguido por lesiones y daños, a instancia de Teodoro Bermejo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 7 de febrero, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Teodoro Bermejo Carcadilla, como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—544)

En el juicio de faltas núm. 733, de 1950, seguido por lesiones, contra Antonio Hernández Gómez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 7 de febrero, a las diez horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Antonio Hernández Gómez, como denunciado, y a Juan Manuel Fernández Jiménez, como denunciante, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—503)

JUZGADO NUMERO 13

Emilio Yagües Andrés, de cincuenta y ocho años de edad, casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su último domicilio, se le cita para que el día 8 de febrero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 660, de 1950.

(E.—465)

José Juan Fernández López, de veintidós años, soltero, hijo de Julián y Manuela, natural de Vissier (Francia), cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 8 de febrero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 660, de 1950.

(B.—464)

Marcelino Sánchez Villanueva, de veintiséis años, natural de Talavera de la Reina (Toledo), cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 8 de febrero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 660, de 1950.

(B.—463)

Hellódora Sánchez Villanueva, de treinta y tres años, hija de Antonio y Petra, natural de Talavera de la Reina (Toledo), cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 8 de febrero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 660, de 1950.

(B.—462)

Luis Sánchez Muro, de veintinueve años, casado, hijo de Cecilio y Obdulia, natural de Madrid, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 8 de febrero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 660, de 1950.

(B.—461)

Antonio Linares, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su último domicilio, se le cita para

que el día 8 de febrero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 660, de 1950.

(B.—460)

Tomás Moreno Martínez, de veintidós años, soltero, hijo de Pedro e Isabel, natural de Madrid, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 8 de febrero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 659, de 1950.

(B.—587)

Leopoldo Correcher Tejedor y Hermenegildo Fernández Martínez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, cuyo último domicilio de ambos se ignora, se les cita para que el día 8 de febrero, y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso sexto, a celebrar juicio de faltas núm. 659, de 1950.

(B.—588)

JUZGADO NUMERO 15

Matias Madrueno y Manuel Carrero, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliados últimamente ambos en la calle de Fernán González, número 77, se les cita para que el día 9 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 721.

(B.—409)

Urbano Carmona Romero, de catorce años de edad, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de José Caballero Palacio, núm. 12, y su representante legal, se les cita para que el día 9 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 719.

(B.—408)

Angeles Fernández Bembibre, de veintidós años de edad, soltera, hija de Miguel y de Socorro, natural de Manresa, y María del Carmen Fernández Lorenzo, de veinticuatro años de edad, soltera, hija de Félix y de Tránsito, natural de Zamora, domiciliados últimamente ambas en la calle Campillo del Mundo Nuevo, núm. 4, se les cita para que el día 9 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 744.

(B.—407)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 664, de 1950, por hurto.—Lorente Mota (Aurelio), domiciliado últimamente en la calle de Jara, núm. 11, primero izquierda, comparecerá el día 9 de febrero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—391)

(B.—528)

Juicio verbal de faltas núm. 664, de 1950, por hurto.—Montemayor Bastida (Tomás), domiciliado últimamente en la calle de la Verónica, núm. 7, comparecerá el día 9 de febrero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—392)

(B.—527)